



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 52/20. S-07-12-20 INF. N° 149/20.1

Sucre, 07 de diciembre de 2020
H.C.M. PIO N° 52/20 (A)

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 52 de 07 de diciembre de 2020, tomó conocimiento del informe N° 149/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

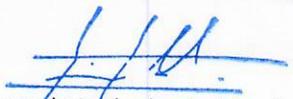
AMPLIACIÓN PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 52/20 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 158 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día martes 15 de diciembre a horas 9:00 a.m., en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente en atención a las observaciones de la respuesta a la pregunta 1 de la PIO N° 52/20, ¿Cómo ha actualizado, modificado y mejorado el Ejecutivo Municipal su Plan estratégico de prevención y atención contra el posible rebrote del COVID-19? Adjunte el mencionado plan.
2. Conforme al anuncio realizado por el Presidente del Estado Plurinacional con relación al inicio de la vacunación preventiva contra el COVID-19 desde el mes de enero 2021, Informe, ¿Cuál es la planificación del Ejecutivo Municipal para desarrollar el programa de vacunación contra el COVID-19 a nivel municipal, en coordinación con el nivel nacional y departamental?
3. Informe, ¿Qué acciones esta tomando el Ejecutivo Municipal con el nivel departamental y nacional, para garantizar los recursos económicos, logísticos y humanos para la ejecución del programa de vacunación contra el COVID-19?
4. Ante la posibilidad de que las vacunas para el COVID-19 requieran de almacenamiento en condiciones altas de frío y una logística especial para su distribución y aplicación, ¿Cuál es la planificación y proyección del Ejecutivo Municipal para prever la adquisición de equipos de refrigeración, insumos médicos para la vacunación (jeringas, etc.), equipos de transporte, y otros vinculados a este punto?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL